

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Chila de la Sal, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
7/sep/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chila de la Sal, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL PUEBLA 2018-2021	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021	4
MARCO LEGAL	5
1. NORMATIVIDAD FEDERAL:.....	5
2. NORMATIVIDAD ESTATAL.....	5
GOBIERNO MUNICIPAL	7
1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
2. MISIÓN.	7
3. VISIÓN.	7
4. VALORES.	8
EJES DE GOBIERNO	8
EJE I. GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y APEGADO AL ESTADO DE DERECHO.	14
EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	20
EJE III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.....	21
EJE IV. INFRAESTRUCTURA DIGNA Y SUSTENTABLE.....	25
RAZÓN DE FIRMAS.....	32

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL PUEBLA 2018-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El ejercicio democrático que sustenta mi posición en el Ayuntamiento de Chila de la Sal, por el periodo 2018-2021, me comprometo a trabajar constantemente para reafirmar la decisión de los ciudadanos que, con su voto, me dieron la oportunidad de dirigir todas y cada una de las acciones que sentarán las bases para un desarrollo incluyente, sostenible y sustentable para todas y todos los habitantes del municipio que dignamente represento.

Reconozco que los tiempos han cambiado y con ello, las complejidades, los retos y obstáculos que permiten el correcto uso y distribución de los recursos, sin embargo, mantengo la firme convicción de que, con la coordinación de los tres niveles de Gobierno, se lograra encaminar proyectos de atención prioritaria.

La elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, documento que orientará las acciones del periodo 2018-2021, es una acción clave para lograr una planeación eficaz y eficiente, que responda a la altura de las necesidades y sea congruente con la realidad del municipio, es por ello, que, en base al diagnóstico elaborado con antelación, la Administración que encabezo, se enfocará en 4 ejes estratégicos:

1. Gobierno Eficiente, Transparente y Apegado al Estado de Derecho.
2. Desarrollo Económico Incluyente y Sostenible.
3. Desarrollo Social Incluyente.
4. Infraestructura Digna y Sustentable.

En cada uno de ellos, se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que guiarán nuestra labor al frente del Ayuntamiento. Hago de conocimiento general, que todas y cada una de las áreas que conforman la Administración 2018-2021, están contempladas dentro de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, ya que, con el accionar de todas y todos, haremos posible un cambio sustancial en la vida de los Ciudadanos que tuvieron a bien elegirme como su representante, la suma de individuos, será, siempre y en todo momento, la respuesta, juntos marcaremos la diferencia, porque todos somos uno, porque ¡todos somos Chila!

C. Bianey Téllez Herreros

Presidenta Municipal Constitucional

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, requirió de la organización y participación de todos los sectores de la sociedad, así como de los servidores públicos del Ayuntamiento, pues en este ejercicio se definió la visión municipal, los objetivos, las estrategias, líneas de acción y metas que el Gobierno Municipal perseguirá en su periodo de gestión.

Una de las herramientas básicas de la Administración, fue contar con el diagnóstico actualizado del municipio, este documento fungió como parte imprescindible para poder tomar decisiones, plantear objetivos y diseñar estrategias que contribuyeran a la materialización de los resultados, asimismo, fue necesario considerar los compromisos asumidos en campaña, que podrían vincularse a cada sector de responsabilidad o dependencia general, en este sentido, es importante mencionar que toda la información fue entregada a cada titular de Dirección, Departamento y Secretaría.

En la etapa de la elaboración del documento rector de la planeación municipal, se formó un grupo interdisciplinario conformado por todos los titulares de las áreas que integran la Administración, representantes locales y población en general, a cada uno de los integrantes se le asignó una tarea específica y se mantuvo una comunicación abierta que les permitió tener en todo momento un canal para intercambiar información, este grupo tuvo como objetivos:

1. Establecer un cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan, detallando los grupos involucrados, su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración.
2. Generar un plan de trabajo detallado para la elaboración de los foros de participación ciudadana, lugares donde se desarrollaron, así como la correcta difusión de estos, ya que, la capacidad de convocatoria siempre fue alta.
3. Formular un Plan de Desarrollo Municipal real, alcanzable, eficaz, eficiente y con visión de cumplir con los objetivos planteados, lo que permitirá dimensionar el desempeño y resultados al término de la administración 2018-2021.

El Gobierno Municipal asume que el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados

hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos de Chila de la Sal y su población.

El Plan Municipal de Desarrollo incorporó el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Esta metodología está orientada a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerada como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento que da cumplimiento a lo establecido en la Legislación Mexicana Federal, Estatal y Municipal en materia de desarrollo y planeación democrática, los programas, proyectos y acciones que deriven de él repercuten directamente en la vida de los habitantes del municipio; por lo tanto, deben formularse para ofrecer seguridad jurídica y social, así como garantizar el orden y desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Chila de la Sal se sustenta en la normatividad que a continuación se señala:

1. NORMATIVIDAD FEDERAL:

A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 25.-
- Artículo 26.-
- Artículo 115.-

B. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

- Artículo 1o.-
- Artículo 2o.-:

2. NORMATIVIDAD ESTATAL

A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

- Artículo 107.-.

B. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Artículo 4.-

➤ Artículo 9.-

➤ Artículo 10.-

C. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

➤ Artículo 101.-

➤ Artículo 102.-

➤ Artículo 103.-

➤ Artículo 104.-

➤ Artículo 105.-

➤ Artículo 106.-

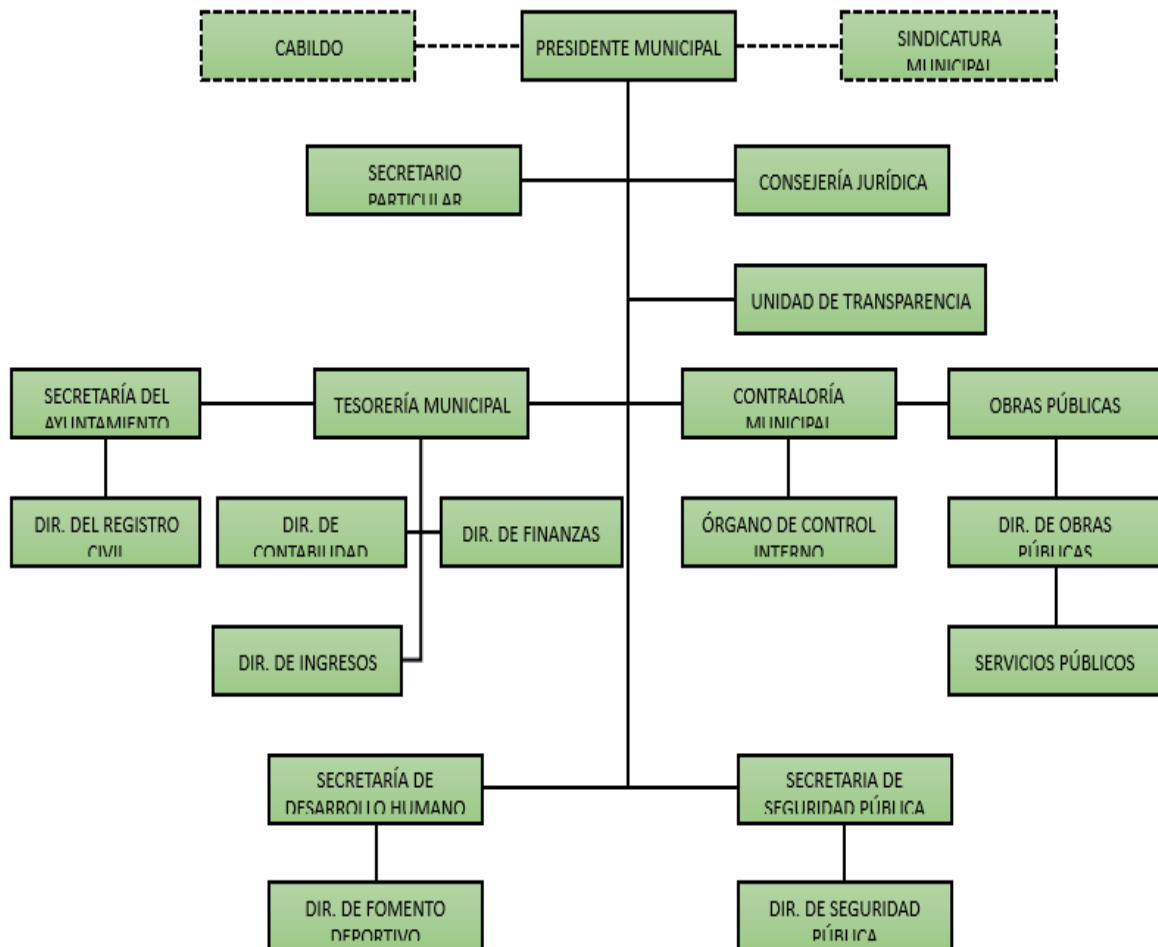
➤ Artículo 107.-

➤ Artículo 108.-

➤ Artículo 110.-

GOBIERNO MUNICIPAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2. MISIÓN.

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos monetarios, materiales y humanos para garantizar la igualdad de oportunidades de las y los habitantes de Chila de la Sal a través de acciones congruentes que promuevan el desarrollo social y económico del municipio.

3. VISIÓN.

Cumplir cabal y puntualmente con lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo, para así, garantizar una planeación congruente con la realidad del municipio.

4. VALORES.

- ✓ Honestidad.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Servicio.
- ✓ Justicia.
- ✓ Respeto.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Igualdad.
- ✓ Equidad.
- ✓ Solidaridad

EJES DE GOBIERNO

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, es un guía de gobierno, que conduce a identificar los problemas fundamentales en el municipio de Chila de la Sal y con base en ello, se construyen objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos, con lo que esta administración pretende realizar durante su gestión en este periodo y a partir de éstas, impactar positivamente en la vida de los habitantes del municipio.

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana se plantean los ejes de gobierno que a continuación se mencionan:

- Eje I. Gobierno eficiente, transparente y apegado al estado de derecho. En este eje se prioriza:
 - El uso eficiente de los recursos públicos para garantizar la atención a las demandas de la ciudadanía.
 - Garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente y participativo.
 - Dar a los ciudadanos tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.
- Eje II. Desarrollo económico incluyente y sostenible. Este eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro del empleo por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse.

- Eje III. Desarrollo social incluyente. Este eje propone la construcción de políticas públicas que eleven la calidad de vida de los ciudadanos, enfatizando la atención a grupos vulnerables.
- Eje IV. Infraestructura social. Este eje se planea atender el rezago en infraestructura social dentro del municipio, con una visión sustentable.

Eje Transversal. Equidad de Género e inclusión. Con este eje se busca incluir acciones enfocadas a reconocer y fomentar las actividades que desarrollan las mujeres del municipio, además de dar voz y ampliar espacios que abran canales de participación a los grupos vulnerables.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno Estatal	Objetivo del Eje Estatal	Eje de Gobierno Municipal	Objetivo del Eje Municipal
Eje Justicia Estado Derecho	1 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	1 Estará presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.	Eje I. Gobierno eficiente, transparente y apegado al estado de derecho.	1.3.3 Objetivo Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.
Eje Justicia Estado Derecho	1 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	EJE Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1 Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Eje I. Gobierno eficiente, transparente y apegado al estado de derecho.	1.3.1 Objetivo Brindar condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica eficaces y confiables, para garantizar la tranquilidad y el desarrollo armónico del municipio de Chila de la Sal.
Eje Justicia Estado Derecho	1 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	EJE Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1 Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Eje I. Gobierno eficiente, transparente y apegado al estado de derecho.	1.3.2 Objetivo Lograr un vínculo de confianza entre el gobierno y las autoridades locales que garanticen una relación de respeto, paz y tranquilidad en el marco de la legalidad.
Eje Justicia Estado	1 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir	Eje Especial de Gobierno Democrático, Innovador y	1 Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la	Eje I. Gobierno eficiente,	1.1.2 Objetivo Eficientar la gestión gubernamental

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno Estatal	Objetivo del Eje Estatal	Eje de Gobierno Municipal	Objetivo del Eje Municipal
Derecho	manera efectiva la corrupción y la impunidad.	Transparente	eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	transparente y apegado al estado de derecho.	municipal.
Eje Justicia y Estado de Derecho	1 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Eje I. Gobierno eficiente, transparente y apegado al estado de derecho.	Objetivo I.1.1 Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.
Eje Justicia y Estado de Derecho	1 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Eje I. Gobierno eficiente, transparente y apegado al estado de derecho.	Objetivo I.2.1 Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.
Eje Bienestar	2 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	Estará presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.	Eje III. Desarrollo social incluyente.	Objetivo III.1.2 Promover una sociedad incluyente, protectora, solidaria y respetuosa de los derechos, que permita proteger y empoderar a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Eje Bienestar	2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del	EJE 4 Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje III. Desarrollo social incluyente.	Objetivo III.2.1 Garantizar el acceso a la educación a la niñez, juventud y población analfabeta del municipio.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno Estatal	Objetivo del Eje Estatal	Eje de Gobierno Municipal	Objetivo del Eje Municipal
	Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.				
Eje Bienestar 2	Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	EJE 4 Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje III. Desarrollo social incluyente.	Objetivo III.1.1 Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud.
Eje Bienestar 2	Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	EJE 4 Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje IV. Infraestructura social.	Objetivo IV1.1 Incrementar la obra pública en el municipio para brindar a la ciudadanía servicios de calidad, y así satisfacer sus necesidades básicas.
Eje Bienestar 2	Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la	EJE 4 Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje IV. Infraestructura social.	Objetivo IV1.1 Mejorar y ampliar la infraestructura vial y espacios públicos de Chila de la Sal, para facilitar la movilización de

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno Estatal	Objetivo del Eje Estatal	Eje de Gobierno Municipal	Objetivo del Eje Municipal
	tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.				sus habitantes.
Eje Bienestar 2	Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	Enfoque Transversal Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Busca asegurar que el desarrollo del estado recaiga en un ambiente sostenible en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios y la resiliencia del estado.	Eje IV. Infraestructura social.	Objetivo IV1.3 Impulsar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente de Chila de la Sal.
Eje Bienestar 2	Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.	EJE 4 Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje III. Desarrollo social incluyente.	Objetivo III.2.2 Preservar la cultura y tradiciones del municipio.
Eje 2	Garantizar la	EJE 4	Reducir la pobreza y	Eje III. Desarrollo	Objetivo III.1.3

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno Estatal	Objetivo del Eje Estatal	Eje de Gobierno Municipal	Objetivo del Eje Municipal
Bienestar	cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	Disminución de las Desigualdades	la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	social incluyente.	Fomentar la actividad física y recreativa en los jóvenes y niños de Chila de la Sal.
Eje 3 Desarrollo económico	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	EJE 2 Recuperación del Campo Poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	Eje II. Desarrollo económico incluyente y sostenible.	Objetivo II.1.1 Incentivar el desarrollo económico local sostenible con igualdad de oportunidades.

EJE I. GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y APEGADO AL ESTADO DE DERECHO.

Objetivo general: Generar una gestión pública abierta, transparente y eficiente, que protege los derechos de los ciudadanos.

Estrategia general: Establecer los mecanismos necesarios para implementar una administración pública municipal fuerte, con la capacidad de cumplir con las obligaciones normativas y hacer un uso eficiente de los recursos públicos para beneficios de sus habitantes.

PROGRAMA I. 1. PROGRAMA GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO I.1.1: Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA I.1.1: Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos orientándolos al desarrollo integral del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar mecanismos que fomenten la cultura tributaria con la finalidad de incrementar la recaudación.

- Actualizar el padrón de contribuyentes municipales.
- Censar los comercios existentes en el municipio para la creación de un padrón y la regularización de éstos.
- Implementar el presupuesto basado en resultados, con la finalidad de hacer uso eficiente de los recursos públicos.
- Rendir Cuentas del uso de los recursos de acuerdo con la Ley.

METAS.

1. Mantener la captación tributaria.
2. Contar con un padrón de comerciantes actualizado.
3. Elaborar 9 programas presupuestarios por ejercicio.
4. Integrar y presentar la Cuenta Pública anual.

OBJETIVO I.1.2: Eficientar la gestión gubernamental municipal.

ESTRATEGIA I.1.2: Promover el desarrollo de capacidades institucionales al interior del ayuntamiento para ofrecer más y mejores resultados a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización dentro de la administración municipal, para la mejora continua y el combate a la corrupción.
- Implementar un control interno adecuado que cuente con las medidas necesarias para la mitigación de riesgos.
- Pagar obligaciones financieras con CFE y CONAGUA.
- Capacitar a los servidores públicos en Administración Pública Municipal, con la finalidad del desarrollo de competencias de sus colaboradores.
- Mejorar los espacios públicos para atender a la ciudadanía.
- Fortalecer estratégicamente el trabajo en comisiones, para una mejora continua del Cabildo.
- Garantizar que todas y todos los Servidores Públicos que colaboran en el H. Ayuntamiento Municipal, cuenten con los insumos, herramientas y equipo que permita el óptimo desempeño de sus actividades.
- Atender y solventar en tiempo y forma todas las observaciones y requerimientos realizados por entidades de revisión, supervisión, evaluación, control y seguimiento de los recursos públicos.

METAS.

1. Establecer mecanismos de control y vigilancia para evaluar anualmente el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan.
2. Dar cumplimiento al 80% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
3. Cumplir con todas de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos.
4. Aprobar todas y cada una de las cuentas públicas municipales de la Administración 2018-2021.
5. Cumplir con las evaluaciones externas de los 2 fondos federales que recibe el ayuntamiento.
6. Garantizar la entrega de los informes mensuales de actividades por área a Contraloría.
7. Hacer 2 auditorías internas al año.
8. Actualizar inventario de bienes muebles e inmuebles 2 veces al año.
9. Elaborar normatividad interna: Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento Interior.

PROGRAMA I. 2. PROGRAMA GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO I.2.1: Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

ESTRATEGIA I.2.1: Instrumentar mecanismos para contar con un gobierno transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Consolidar un área administrativa a cargo de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que coordine el cumplimiento de las demás áreas administrativas.
- Capacitar en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales a los servidores públicos.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia de ejercicios anteriores que se encuentran rezagadas e implementar los procedimientos determinados por la Ley General de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, para determinar la inexistencia de información.

- Atender las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
- Impulsar mecanismos de participación ciudadana.

METAS.

1. Alcanzar el 90% de cumplimiento en transparencia de acuerdo con la evaluación que hace el ITAIPUE.
2. Atender 100% de las solicitudes de información recibidas.
3. Capacitar al 100% de los responsables de las unidades administrativas.

PROGRAMA I. 3. SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO I.3.1: Brindar condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica eficaces y confiables, para garantizar la tranquilidad y el desarrollo armónico del municipio de Chila de la Sal.

ESTRATEGIA I.3.1: Consolidar los mecanismos de prevención y atención de la violencia y el delito en el municipio, para generar condiciones de estabilidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar la capacitación, profesionalización y certificación de los cuerpos de seguridad del municipio.
- Garantizar que el cuerpo de Seguridad Pública cuente con los insumos, herramientas y equipo que permita el óptimo desempeño de sus actividades.
- Promover la colaboración con los gobiernos estatal y federal en materia de seguridad pública.
- Dar mantenimiento a los vehículos de seguridad pública con los que se cuenta.
- Concientizar a todos los cuerpos de seguridad sobre el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas, a través de cursos y capacitaciones.
- Implementar recorridos diurnos y nocturnos por todo el territorio municipal para prevenir delitos, así como auxiliar e intervenir oportunamente.
- Cubrir en tiempo y forma con la aportación al CERESO.

- Promover con los gobiernos municipales cercanos estrategias conjuntas de seguridad.
- Intercambiar información con instancias de seguridad de todos los órdenes de gobierno.

METAS.

1. Certificar 90% del cuerpo policiaco
2. Celebrar 2 convenios o acuerdos interinstitucionales de cooperación con las instancias necesarias de los tres órdenes de gobierno para fortalecer las actividades de seguridad pública.
3. Capacitar al cuerpo de seguridad en materia de derechos humanos.
4. Implementar el Programa Chila de la Sal seguro con rondines en puntos específicos.

OBJETIVO I.3.2: Lograr un vínculo de confianza entre el gobierno y las autoridades locales que garanticen una relación de respeto, paz y tranquilidad en el marco de la legalidad.

ESTRATEGIA I.3.2: Generar acciones de acercamiento con las autoridades locales y con los ciudadanos que promuevan un dialogo que genere una dinámica de tranquilidad y desarrollo armónico de los ciudadanos de Chila de la Sal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Generar un programa de asambleas públicas, "Martes Ciudadano", de corresponsabilidad entre ciudadanos y el gobierno municipal.
- Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.
- Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- Fortalecer agrupamientos de policía multidisciplinarios orientados a la atención e intervención primaria en el procesamiento de conflictos familiares y de violencia de género.

METAS.

1. Celebrar 3 "Martes Ciudadanos" al mes.

2. Implementar el programa "Escuela Segura".
3. Instaurar comités ciudadanos para la prevención del delito.
4. Capacitación del cuerpo policiaco en atención de conflictos familiares y violencia de género.

OBJETIVO I.3.3: Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

ESTRATEGIA I.3.3: Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar una política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal.
- Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.
- Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.
- Promover un programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y cabezas de familia.
- Promover la sensibilización en perspectiva de género.
- Promover la creación de un Programa de atención y ayuda a víctimas de violencia.
- Atención psicológica a víctimas de violencia.

METAS.

1. Capacitación al 100% del personal en materia de equidad de género.
2. Implementar el programa de apoyo madres trabajadoras.
3. 10 Talleres de sensibilización perspectiva de género.
4. Implementar el programa de atención y ayuda a víctimas de violencia.

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.

Objetivo general: Contribuir a que las actividades económicas preponderantes del municipio se sustenten en un contexto local estable, con crecimiento constante a corto y largo plazo, con la capacidad de brindar empleos con salarios justos y congruentes con las necesidades de las y los habitantes de Chila de la Sal.

Estrategia general: Implementar al interior del municipio, políticas públicas enfocadas a fomentar el desarrollo económico incluyente, sostenible y sustentable.

PROGRAMA II. 1. CHILA DE LA SAL PRODUCTIVO

OBJETIVO II.1.1: Incentivar el desarrollo económico local sostenible con igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIA II.1.1: Aprovechar las ventajas territoriales con las que cuenta el Municipio, para crear cadenas de valor e incrementar los ingresos de los habitantes de Chila de la Sal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar con los Gobiernos Federal y Estatal, insumos, herramientas y apoyos en favor de los pequeños productores agropecuarios.
- Fomentar la asociación de pequeños productores para el otorgamiento de capacitaciones y subsidios.
- Fomentar la instalación de agronegocios en beneficio de productores
- Realizar campañas y eventos para la promoción del consumo de productos locales.
- Facilitar maquinaria que de mantenimiento a terrenos productivos dentro del municipio.
- Levantar un padrón de beneficiarios.
- Incrementar la productividad y rendimiento de los terrenos agrícolas del municipio.
- Apoyar a los agricultores y ganaderos con subsidio para arrendamiento de maquinaria para habilitar sus parcelas.
- Dotar de insumos a los agricultores.
- Impulsar proyectos que vuelvan rentables todo el año las salinas.
- Mantenimiento de bordos, presas y nivelación de tierras.

METAS.

1. Entrega de fertilizante a 150 productores agrícolas.
2. Entrega de sacos de semillas a 150 productores agrícolas
3. Padrón de beneficiarios del programa “Producción para el Bienestar” actualizado.
4. Beneficiar a 100 agricultores y ganaderos con subsidio para arrendamiento de maquinaria.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

Objetivo general: Cubrir las necesidades básicas de todas y todos los habitantes del municipio, a través de un enfoque integral e incluyente.

Estrategia general: Promover políticas públicas en materia de bienestar social.

PROGRAMA III. 1. PROGRAMA 1. SALUD Y BIENESTAR.

OBJETIVO III.1.1: Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de salud.

ESTRATEGIA III.1.1: Fomentar acciones que promuevan un entorno saludable, así como instrumentar mecanismos de atención preventiva y oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Celebrar, en coordinación con el Gobierno del Estado, Jornadas Itinerantes de Salud Preventiva otorgando consultas gratuitas de nivel básico a la población.
- Fomentar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la prevención y atención de enfermedades bucodentales.
- Fomentar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la prevención, detección, diagnóstico y control de la hipertensión arterial sistémica.
- Impulsar, en coordinación con el Gobierno del Estado, campañas de prevención para enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.

- Celebrar campañas para fomentar la tenencia responsable de mascotas en el municipio, así como campañas de vacunación y esterilización.
- Ampliar la cobertura de infraestructura en salud.
- Implementar un programa de cloración de los pozos que abastecen de agua potable al municipio.

METAS.

1. Realizar 4 campañas de salud dentales, de medicina familiar, cáncer de mama y/o cáncer cervicouterino al año.
2. Realizar 2 jornadas de vacunación y esterilización para gatos y perros.
3. Clorar todos los tanques de agua.
4. Proporcionar transporte al 100% a las y los pacientes que requieran trasladarse para recibir la atención médica proporcionada en las campañas de salud.
5. Dotar de insumos y herramientas necesarios al Centro de Salud.

OBJETIVO III.1.2: Promover una sociedad incluyente, protectora, solidaria y respetuosa de los derechos, que permita proteger y empoderar a los grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA III.1.2: Impulsar programas de inclusión social dirigidos a personas susceptibles en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover, en coordinación con instituciones nacionales e internacionales, la protección y respeto a los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, asegurando la oportunidad de desarrollarse plenamente y en condiciones de igualdad, dentro del marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Empezar campañas sociales enfocadas a revalorizar la importancia de los adultos mayores del Municipio, en el marco de la estrategia local de fortalecimiento al núcleo familiar.
- Coordinar acciones con DIF Municipal para la implementación de un programa de alimentación y nutrición para niños y adultos mayores.

METAS.

1. Implementar 1 programa de atención a la niñez.
2. Implementar 1 programa de atención y revalorización de los adultos mayores.
3. Implementar 1 programa de alimentación y nutrición para niños, jóvenes y adultos mayores.

OBJETIVO III.1.3: Fomentar la actividad física y recreativa en los jóvenes y niños de Chila de la Sal.

ESTRATEGIA III.1.3: Dotar y dar mantenimiento a infraestructura para efectuar prácticas deportivas, recreativas y activación física.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Rehabilitación y mantenimiento de espacios e instalaciones deportivas en juntas auxiliares y cabecera municipal.
- Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- Promover la inclusión del deporte en el ámbito escolar, familiar, laboral y social, para incrementar la actividad física de los niños y niñas Chila de la Sal.

METAS.

1. Organizar 5 torneos deportivos intermunicipales en celebraciones culturales.
2. Organizar 5 torneos deportivos en el municipio, convocando a todos los grupos de edad para fomentar la integración social.
3. Rehabilitación del campo deportivo existente para garantizar su óptimo funcionamiento.

PROGRAMA III. 1. EDUCACIÓN PARA TODOS

OBJETIVO III.2.1: Garantizar el acceso a la educación a la niñez, juventud y población analfabeta del municipio.

ESTRATEGIA III.2.1: Implementar políticas para disminuir el analfabetismo y la deserción escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela, gestionando con el Gobierno del Estado, becas, estímulos, uniformes escolares y útiles gratuitos.

- Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio.
- Incentivar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en el ayuntamiento y en instituciones educativas.
- Apoyar con transporte escolar a estudiantes para ir a eventos educativos.

METAS.

1. Beneficiar con desayunos (modalidad fría o caliente) a 126 alumnos que asisten a planteles escolares del municipio.
2. Reducir 20% el analfabetismo.
3. Garantizar el óptimo funcionamiento del Centro Virtual de Aprendizaje (CCA).
4. Apoyar con transporte a eventos educativos a 50 educandos pertenecientes al municipio.
5. Ampliar 20% el mobiliario de las escuelas que se ubican dentro del municipio.

OBJETIVO III.2.2: Preservar la Cultura y tradiciones del municipio.

ESTRATEGIA III.2.2: Impulsar las expresiones artísticas y culturales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar acciones, cursos, talleres y presentaciones que fomenten el desarrollo artístico y cultural al interior del municipio.
- Promover las artes y oficios originarios para evitar su desaparición.
- Conmemorar fechas oficiales.
- Realizar eventos culturales donde se promuevan las tradiciones, gastronomía y actividades económicas del municipio.
- Promover la colaboración intermunicipal

METAS.

1. Realizar 5 eventos cívico-sociales al año.
2. Apoyar en la realización de las 2 ferias patronales del municipio.
3. Realizar 4 talleres de música y danza al año beneficiando a la población mayor de 10 años para fomentar habilidades artísticas.

EJE IV. INFRAESTRUCTURA DIGNA Y SUSTENTABLE.

Objetivo general: Incrementar la infraestructura básica para que los pobladores de Chila de la Sal cuenten con espacios dignos de esparcimiento, desarrollo social y movilidad.

Estrategia general: Rehabilitar la infraestructura social existente y construir la necesaria para cubrir las necesidades de la población.

PROGRAMA IV. 1. INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

OBJETIVO IV.1.1: Incrementar la obra pública en el municipio para brindar a la ciudadanía servicios de calidad, y así satisfacer sus necesidades básicas.

ESTRATEGIA IV.1.1: Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a infraestructura social básica en Chila de la Sal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a todos los habitantes del municipio.
- Dar mantenimiento a la bomba de agua.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público con acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
- Rehabilitar el alumbrado público.
- Dar mantenimiento a la planta tratadora del municipio.
- Construcción de colectores de aguas negras.
- Construir una nueva planta de tratamiento.

METAS.

1. Reducir 90% el rezago de drenaje sanitario.
2. Reducir 90% el rezago de la red de agua potable.
3. Dar mantenimiento al 100% de la red de agua potable.
4. Dar mantenimiento al 80% de la planta tratadora.
5. Reducir 90% el rezago de alumbrado público.

PROGRAMA IV. 2. VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO IV.2.1: Mejorar y ampliar la infraestructura vial y espacios públicos de Chila de la Sal, para facilitar la movilización de sus habitantes.

ESTRATEGIA IV.2.1: Construir, mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura vial y espacios públicos en Chila de la Sal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Efectuar un programa integral de mantenimiento que permita contar con vialidades en óptimas condiciones.
- Ejecutar obras viales que permitan una movilidad accesible.
- Ampliar la cobertura de energía eléctrica en espacios públicos, vialidades y centros de recreación del municipio.
- Dar mantenimiento a los espacios públicos: panteón, mercado, salón de usos múltiples.
- Promover la colaboración con los gobiernos estatal y federal en materia obra pública.

METAS.

1. Dar mantenimiento al 90% de las carreteras que comunican al municipio.
2. Dar mantenimiento al 90% de los espacios públicos de Chila de la Sal.
3. Reducir 90% la falta de pavimentación en el municipio.

PROGRAMA IV. 3. SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO IV.3.1: Impulsar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente de Chila de la Sal.

ESTRATEGIA IV.3.1: Implementar acciones para incentivar a los ciudadanos a involucrarse en el cuidado de su entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Proporcionar a la ciudadanía un servicio de limpia acorde a las necesidades de demanda de la población.
- Firmar un convenio para la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno sanitario de Chiautla.
- Cubrir oportunamente las aportaciones al Relleno sanitario.
- Implementar un programa de sensibilización del cuidado del medio ambiente.
- Realizar una campaña de reciclaje.
- Realizar jornadas de limpia de calles.

- Dar mantenimiento al camión recolector de basura.

META.

1. Cobertura del 100% del servicio de limpia.
2. Realizar 1 vez al mes, mantenimiento preventivo y correctivo al camión recolector de basura, y dejar evidencia en bitácora.
3. Aportar mensualmente al relleno sanitario de Chiautla para la correcta disposición de los desechos.
4. Realizar 2 jornadas de limpia de calles al año.
5. Implementar y dar seguimiento al programa de sensibilización del cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA IV. 4. DIGNIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESPARCIMIENTO SOCIAL

OBJETIVO IV.4.1: Garantizar que los espacios educativos del municipio sean adecuados y funcionales para el correcto aprovechamiento de la comunidad estudiantil.

ESTRATEGIA IV.4.1: Construir, rehabilitar y remodelar, de acuerdo con las necesidades, la infraestructura escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Dignificar espacios para el desarrollo y fomento de actividades culturales, expresión artística y participación social de los niños jóvenes.
- Dar solución a problemas urgentes, en términos de infraestructura educativa, detectados durante recorridos y supervisiones.
- Promover el cuidado y mantenimiento de las escuelas.
- Gestionar los recursos que se requieran ante las diversas instancias del gobierno que apoyan la construcción y el mantenimiento de la infraestructura educativa, además de promover la aportación de otras organizaciones de la sociedad y de la iniciativa privada interesadas en este propósito.

METAS.

1. Construcción de 5 aulas o salones, beneficiando a 4 escuelas del municipio.
2. Construcción y/o rehabilitación de baños, bardas, techados en 5 escuelas.

3. Construcción de 2 espacios deportivos en escuelas del municipio.

PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

Área Responsable: Dirección de Obras

Plazo de Ejecución: 2018-2021

Nombre de la Obra	Localidad
Servicios profesionales para la realización de proyectos ejecutivos	Chila de la Sal
Construcción de tres aulas, baño, cocina y sala-comedor del salón de usos múltiples, ubicado en la localidad de Chila de la Sal, municipio de Chila de la Sal, Puebla	Chila de la Sal
Demolición y construcción de servicios de sanitarios en primaria Miguel Hidalgo CCT 21EPR01100, ubicado en la localidad de chila de la sal, municipio de Chila de la Sal.	Chila de la Sal
Construcción de barda perimetral en primaria Rafael Ávila Camacho CCT: 21EPR0111N, en la localidad de San Pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal.	San Pedro Ocotlán
Construcción de cancha de usos múltiples en telesecundaria Mariano Escobedo CCT: 21ETV0399E, en la localidad de Chila de la Sal, municipio de Chila de la Sal.	Chila de la Sal
Construcción de barda perimetral en jardín de niños ambrosio nieto chazares C.C.T. 21DJN0619L, en la localidad de San Pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal.	San Pedro Ocotlán
Construcción de cancha de usos múltiples en telesecundaria Teodoro Hernández C.C.T. 21ETV0400D, en la localidad de San pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal	San Pedro Ocotlán
Pago de deuda ante comisión federal de electricidad 2019	Chila de la Sal
Rehabilitación de alumbrado público, localidad de Chila de la Sal 2da. Etapa	Chila de la Sal
Rehabilitación de alumbrado público en campo deportivo	Chila de la Sal
Adquisición de fertilizante para apoyo al campo	Chila de la Sal
Adquisición de semillas para apoyo al campo	Chila de la Sal
Aportación al CERESO de Chiautla de tapia	Chila de la Sal

Nombre de la Obra	Localidad
Construcción de oficina, sala de espera y vestíbulo del salón de usos múltiples, ubicado en la localidad de Chila de la Sal, municipio de Chila de la Sal, Puebla	Chila de la Sal
Construcción de cancha de usos múltiples en telesecundaria Teodoro Hernández C.C.T. 21ETV0400D, en la localidad de San Pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal.	San Pedro Ocotlán
Servicios profesionales para la realización de proyectos ejecutivos	Chila de la Sal
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Juárez, entre calle Independencia y calle Hidalgo, en la localidad de Chila de la Sal, municipio de Chila de la Sal.	Chila de la Sal
Construcción de cancha de usos múltiples, en la localidad de San Pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal.	San Pedro Ocotlán
Rehabilitación de equipo de bombeo de agua potable, de la localidad de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Pago de deuda ante Comisión Federal de Electricidad 2020	Chila de la Sal
Mantenimiento de bordos, presas y nivelación de tierras, para apoyo al agricultor del municipio de Chila de la Sal	Chila de la Sal Y San Pedro Ocotlán
Adquisición de fertilizante para apoyo al campo 2020	Chila de la Sal
Adquisición de semillas para apoyo al campo 2020	Chila de la Sal
Pago de deuda de relleno sanitario	Chila de la Sal
Demolición y construcción de Presidencia Municipal de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Zaragoza, entre Av. Juárez y salida a Xicotlán, en Chila de la Sal, Chila de la Sal	Chila de la Sal
Pavimentación con concreto hidráulico de calle 3 oriente, entre privada independencia y calle Francisco Villa, en Chila de la Sal, Chila de la Sal	Chila de la Sal
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Francisco Villa, entre calle 3 oriente y bachiller, en Chila de la Sal, Chila de la Sal	Chila de la Sal
Pavimentación con concreto hidráulico de privada	Chila de la Sal

Nombre de la Obra	Localidad
independencia, entre Avenida Zaragoza, en Chila de la Sal, Chila de la Sal	
Reconstrucción de colector de aguas negras, de la localidad de Chila de la Sal.	Chila de la Sal
Construcción de dirección para jardín de niños "Pensador Mexicano" CCT. 21DJN0654R, en la localidad de Chila de la Sal.	Chila de la Sal
Construcción de techado en jardín de niños "Pensador Mexicano" CCT. 21DJN0654R, en la localidad de Chila de la Sal.	Chila de la Sal
Construcción de dirección para bachiller "Juan Escutia" CCT. 21DEB065H, en la localidad de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Construcción de barda perimetral Telesecundaria Mariano Escobedo CCT: 21ETV0399E, en la localidad de Chila de la Sal, municipio de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Rehabilitación de carretera Tulcingo - Chila de la Sal	Chila de la Sal
Rehabilitación de carretera Chiautla de Tapia - Chila de la Sal	Chila de la Sal
Reconstrucción de parroquia de Santiago Apóstol, en la localidad de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Construcción de centro de salud, en la localidad de Chila de la Sal, municipio de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Ampliación de energía eléctrica en varias calles, en la localidad de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Rehabilitación de planta tratadora de aguas residuales, en la localidad de Chila de la Sal	Chila de la Sal
Adquisición de patrullas para policía municipal	Chila de la Sal Y San Pedro Ocotlán
Equipamiento para policía municipal	Chila de la Sal Y San Pedro Ocotlán
Construcción de techado en escuela telesecundaria Teodoro Hernández CCT 21ETV0400D1, en San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal	San Pedro Ocotlán
Rehabilitación del sistema de agua potable, de la localidad de	San Pedro

Nombre de la Obra	Localidad	
San Pedro Ocotlán.	Ocotlán	
Adoquinamiento de calle Hidalgo, entre calle 16 de septiembre y calle del estudiante, en la localidad de San Pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal, Puebla	San Ocotlán	Pedro
Pavimentación con concreto estampado del primer cuadro de San Pedro Ocotlán	San Ocotlán	Pedro
Pavimentación con concreto hidráulico de calle el estudiante, en la localidad de San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal	San Ocotlán	Pedro
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Francisco I. Madero, en la localidad de San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal	San Ocotlán	Pedro
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Reforma, en la localidad de San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal	San Ocotlán	Pedro
Construcción de techado en cancha de usos múltiples, en San Pedro Ocotlán.	San Ocotlán	Pedro
Construcción de cancha de futbol 7, en la localidad de San Pedro Ocotlán	San Ocotlán	Pedro
Construcción de planta tratadora de aguas residuales, en la localidad de San Pedro Ocotlán	San Ocotlán	Pedro

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chila de la Sal, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 7 de septiembre de 2021, Número 5, Segunda Sección, Tomo DLVII).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Chila de la Sal, Puebla, a los 12 días del mes de enero del año 2019. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. BIANEY TÉLLEZ HERREROS.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. FLORIBERTO RAMÍREZ MOZO.** La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. YUDITH GARCÍA MEJÍA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo, Obras y Servicios Públicos. **C. KEVIN REYNOSO SIERRA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ENDY GONZÁLEZ PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ALICIA FLORES CERÓN.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportes y Sociales. **C. MAYRA PONCE TÉLLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. BLANCA SILVIA ALCAIDE CÁZALES.** Rúbrica. La Regidora de Nomenclatura Jardines y Panteones. **C. GABRIELA CAZARES CARRILLO.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. EULALIA HERREROS MONTIEL.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. ALEJANDRA MARIANA GONZÁLEZ TOVAR.** Rúbrica.